

DECRETO

LANUS, 28 FEB 2018
Nº 0635.-

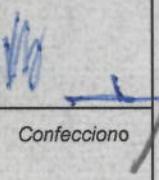
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de marzo de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Natalia Estela OVIEDO, Legajo N° 22031/8, al área del Departamento Tributos Sobre Bienes, categoría 16, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 420, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01; quien prestará funciones en el área de Agentes del Cuerpo de Gestión Administrativa, Oficina 421.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA.-

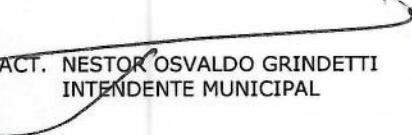
Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos


Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL